



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
Expte.UNC: 15992/2010  
República Argentina

CÓRDOBA, 14 JUN 2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal, a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Programación Presupuestaria- y a fs. 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, de conformidad a la planilla obrante a fs. 4, confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Programación Presupuestaria, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-, con vigencia desde el 12 de abril de 2010, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

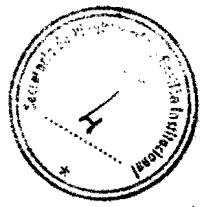
**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.  
sl

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

**1054**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
 Dirección General de Programación Presupuestaria  
 Exp. N° 0015992/2010  
 CÓRDOBA, 10 de mayo de 2010

La Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 70 - Personal Docente

**Supresiones:**

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	238-Profesor T.P. (3) (059)	1.981,40	25.758,20
<b>Total supresiones</b>			<b>25.758,20</b>

**Creaciones:**

18	318-Horas cátedra (098)	115.69	27.071,46
<b>Total creaciones. ....</b>			<b>27.071,46</b>

**RESUMEN GENERAL**

**Total supresiones . 25.758,20**  
**Total creaciones ... 27.071,46**  
**Diferencia ..... 1.313,26**

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia desde el 12 de abril ppdo., debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Dit/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI  
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria  
 Sec. Planif. y Gestión Institucional  
 Universidad Nacional de Córdoba

DR SERGIO F. OBEIDE  
 Secretario de Planificación  
 y Gestión Institucional  
 Universidad Nacional de Córdoba